

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCION Y REDACCION  
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director,  
No se devuelven los originales

Director-Propietario:  
**Saturnino Rodríguez**

Profesor del Instituto y Normales.  
**COLABORADORES.**—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO  
Anuncios a precios convencionales  
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO.—*La Mutual Pedagógica.*—Comentarios y Noticias.—Notas de la Inspección.—Anuncios.

## LA MUTUALIDAD PEDAGÓGICA

Después de una larga temporada de silencio, motivado, entre otras causas, por la enfermedad y muerte de nuestro querido coasociado y Tesorero D. Francisco Roper, y de rogar una plegaria por el eterno descanso de su alma, vuelve esta Asociación a comunicarse con sus afiliados, con las notas administrativas que siguen.

Agotados los Reglamentos y en la imposibilidad por ahora de pensar en nueva edición, como no quieran los asociados enviar algún donativo para ello cada vez que escriban a esta oficina y de cuyas recaudaciones se daría, como es costumbre, pública cuenta, sepan todos aquellos compañeros que nos piden ejemplares para su estudio, que para inscribirse en nuestras filas es suficiente poseer el título de Maestro Nacional o ser simplemente normalista, y abonar 3 pesetas de cuota de entrada y 1,05 pesetas más por cada mensualidad que satisfagan, y la parte esencial de nuestro programa de beneficios y que se está practicando con beneplácito de los asociados es:

a) El préstamo gratuito de 50 pesetas que se entrega al primer aviso, a todo asociado solicitante que cuente un año de tiempo en las filas mutualistas y tenga abonada la mitad de la cantidad solicitada.

b) El préstamo interesado de 500 pesetas al 4 por 100 que disfruta todo asociado que lo solicite y cuente con dos años de existencia societaria con el 25 por 100 de garantía en mensualidades pagadas o anticipadas.

c) El socorro por defunción, que consiste en la devolución de las cuotas pagadas por el titular más el dividendo social que le corresponda.

d) La residencia y el economato en estudio; y

e) El Colegio de Huérfanos que se implantaría el día que el número de asociados lo permita.

\*  
\* \*

*Nota importantísima.*—Agotado con creces el capital administrativo como lo demuestran las 157 pesetas que hemos tenido que ir anticipando, por ser insuficientes los 5 céntimos de suplemento mensual, toda vez que ha subido la tasa del franqueo y se ha centuplicado el valor del papel, sobres y toda clase de material de oficina, se advierte que no se contestará carta alguna que no acompañe 25 céntimos de franqueo en su interior, y para que no se pueda dudar del empleo de tales céntimos, en cada relación administrativa que se dé a la Prensa se publicarán los nombres de los remitentes, con la cantidad en sellos que hayan enviado.

La Dirección.

### Recaudación hasta 31 Diciembre de 1920

|  | Pesetas. |
|--|----------|
| 1 D. Ramón J. Pueo, por el año 1921.....                                 | 12,60    |
| 4 D.ª Milagros de la Pinta, por 1920.....                                | 12,60    |
| 14 » María A. López, por once cuotas de Agosto 1919 a Junio 1920.....    | 12,50    |
| » Idem, por dos cuotas de Julio y Agosto 1920.....                       | 2,25     |
| » Idem, por tres cuotas de Septiembre a Noviembre 1920.....              | 3,15     |
| 16 D. Ezequiel Solana, por 1921.....                                     | 12,60    |
| 19 » Salvador Pardillos, por 1920.....                                   | 12,60    |
| 27 » Angel Rincón, por 1920.....   | 12,60    |
| 33 » Juan González, por veinte cuotas de de Junio 1919 a Enero 1921..... | 21,00    |
| 45 » Manuel Lorente, por 1920.....                                       | 12,60    |
| 51 » Félix Sarrallo, por seis cuotas de Julio a Diciembre 1920.....      | 6,30     |
| 53 » Ambrosio Sanz, por nueve cuotas de Abril a Diciembre 1920.....      | 9,45     |
| 55 » Pedro José Acedo, por seis cuotas de Abril a Septiembre 1920.....   | 6,30     |
| » Idem, por seis cuotas de Octubre 1920 a Marzo 1921.....                | 6,30     |

|     |  |        |
|-----|--|--------|
| 62  | D. <sup>a</sup> Encarnación Paterna, por doce cuotas de Junio 1919 a Mayo 1920.....                    | 12,75  |
| 65  | D. Dionisio González, por nueve cuotas de Julio 1920 a Marzo 1921.....                                 | 9,45   |
| 79  | » Francisco Vázquez, por treinta cuotas de Enero 1919 a Junio 1921.....                                | 31,50  |
| 84  | » Isidoro J. Hernández, por doce cuotas de Octubre 1919 a Septiembre 1920.....                         | 12,60  |
| 88  | D. <sup>a</sup> Carmen Salvador, por dos cuotas de Febrero y Marzo 1920.....                           | 2,10   |
|     | » Idem, por veintidós cuotas de Abril 1920 a Enero 1922.....   | 23,10  |
| 92  | D. Vicente Cámara, por siete cuotas de Julio 1918 a Enero 1919.....                                    | 7,35   |
| 93  | D. <sup>a</sup> María F. Calero, por seis cuotas de Agosto 1918 a Enero 1919.....                      | 6,30   |
| 94  | D. Gerardo Díaz, por seis cuotas de Noviembre 1919 a Abril 1920.....                                   | 6,30   |
|     | » Idem, por intereses de demora de un préstamo de 50 pesetas no satisfecho a su debido tiempo.....     | 3,00   |
|     | » Idem, por correo suplido en averiguar su residencia.....   | 1,10   |
| 103 | D. <sup>a</sup> Baldomera Valcárcel, por ciento veinticinco cuotas de Mayo 1918 a Septiembre 1928..... | 131,25 |
| 116 | D. Francisco Mantrana, por 1921.....   | 12,60  |
| 120 | » Francisco Sarmiento, por doce cuotas de Octubre 1919 a Septiembre 1920.....                          | 12,60  |
| 121 | D. <sup>a</sup> María Buiel, por nueve cuotas de Septiembre 1919 a Mayo 1920.....                      | 9,45   |
| 124 | » Josefá Díaz, por diez cuotas de Marzo a Diciembre 1920.....  | 10,50  |

(Se continuará el número próximo)

## Comentarios y Noticias.

### Otra vez.

Recordamos a los jubilados y pensionistas del Magisterio que, durante el presente mes, envíen, con oficio, al Jefe de la Sección Administrativa de primera Enseñanza, la certificación de revista que deben pasar ante el Alcalde.

### Presupuestos.

También se recuerda el envío inmediato de los presupuestos a aquellos Maestros que no lo hayan verificado.

### El Escalafón del Magisterio.

Nuestro colega *El Magisterio Español*, de Madrid, ha emprendido la tarea de publicar un índice alfabético del Escalafón del Magisterio, que comprenderá todos los Maestros y Maestras de los ocho folletos, colocados por orden alfabético riguroso de apellidos y nombres, con el número que tienen en el Escalafón. Será, pues, facilísimo hallar el número y condiciones de cualquier compañero, cosa ahora difícilísima, pues hay que leerse todos los folletos.

El estimado colega ruega a todos los Maestros y Maestras que tengan en el Escalafón algún error de nombre o apellidos, que se lo comuniquen para corregirlo en el índice. La comunicación debe hacerse en una sencilla tarjeta postal que diga: «El o la que suscribe figura en el folleto (6.º, 3.º, o el que sea), con el nombre y apellidos siguientes (cópiense con letra muy clara los del Escalafón), y deben ser los que siguen (cópiense también los exactos con letra tan clara que no den lugar a dudas): fecha, firma y sello de la Escuela, si lo tiene».

De esta manera sencillísima se corregirán errores que, sobre todo en los apellidos, pueden tener gran importancia para luego hallarse en el índice. Encomendamos a nuestros lectores que atiendan las indicaciones del colega, ayudándole a una corrección que será muy beneficiosa para la clase.

Las postales deben dirigirse con estas señas: «Señor Director de *El Magisterio Español*, Apartado de Correos 131, Madrid.» Sin más adiciones.

### Repetimos.

Por las noticias de la prensa, confirmadas y ampliadas por la Comisión de la Permanente Nacional, podemos asegurar a nuestros compañeros que las manifestaciones hechas por el Ministro de Instrucción pública, respecto a la implantación en 1.º de Abril próximo de la escala votada por las Cortes, no pueden ser más satisfactorias.

Opina el Sr. Montejo, y así lo manifestó a la Comisión Permanente primero, y a la Junta Directiva después, que no admite duda alguna, que el aumento de los diez millones y la implantación de la Escala irá en el nuevo Presupuesto, si le hay, o en la prórroga del actual, pues no hay más remedio que cumplir lo que está aprobado por el Parlamento.

Lo mismo el Director General que el alto personal del Ministerio ratificaron lo dicho por su Jefe, y aún añadieron que sería mejor que no hubiera nuevo presupuesto, pues así no habría otra solución que incluir lo que figura en el vigente, sin la más pequeña modificación.

### Del Concurso.

Terminado el plazo para la admisión de solicitudes del concurso general de traslado, la Sección administrativa de esta provincia trabajó con gran actividad para ultimar las listas de solicitantes, y enviarlas, junto con los expedientes, a la Dirección general, lo cual ya ha verificado.

### Reformas en la Inspección.

El Ministro de Instrucción ha declarado que está estudiando próximas reformas en la Inspección de primera Enseñanza. Se dice, además, que, entre otras reformas, se piensa aumentar el número de zonas de inspección, y que las plazas que han de

crearse se proveerán entre alumnos de la famosa Escuela Superior del Magisterio.

Este último extremo sería una burla a la legislación vigente, que determina proveer por oposición un tanto por ciento de las plazas de referencia entre Maestros nacionales en ejercicio, que no serán *eruditos a la violeta*, pero que son los únicos que pueden conocer la vida de la Escuela y sus necesidades; los verdaderos técnicos

### La Nacional.

La Comisión permanente de esta Asociación ha visitado al Sr. ministro para hacer entrega de las conclusiones acordadas en las últimas sesiones de Directiva, recomendándole con gran interés, entre otras, la que se refiere a la cuestión del Escalafón, a fin de que en plazo breve puedan subsanarse las deficiencias que hoy se notan, cambiando la actual Comisión por un Negociado que se encargue de este asunto.

Para dar cumplimiento a uno de los acuerdos de esta Asociación, que se refiere a la creación de un Colegio de Huérfanos, se invita a todos los Maestros españoles para que en un plazo que terminará en 31 de Agosto del año actual, puedan enviar al domicilio de la Nacional, plaza del Angel, 3, los proyectos que crean oportunos, a fin de estudiarlos con el detenimiento debido y llevar a la práctica el que se crea más aceptable.—El Secretario, C. Morillo.

## Notas de la Inspección.

Se encarece a los Sres. Maestros de las Escuelas Nacionales comprendidas en la relación que se acompaña, remitan al Sr. Inspector-Jefe Provincial, a la mayor brevedad, las estadísticas escolares, extendidas en los impresos cuyo modelo se especifica en la Real orden de 17 de Noviembre de 1916 y Circular de la Dirección general de 1.ª Enseñanza de 4 de Diciembre del mismo año, rogándoles consignen todos los datos con la mayor escrupulosidad, especialmente los relativos a la población o *censo escolar*, dato que se pone, según se viene haciendo, a ojo, y lo mismo al de Escuelas o Colegios privados, etc., etc.

### Partidos Judiciales.

#### Escalona.

Almórox, Casar, Garciotún, Maqueda, Nuño-Gómez, Pelahustán, Santa Cruz del Retamar y Santa Olalla.

#### Illescas.

Alameda de la Sagra, Añover, Borox, Cabañas, Casarrubios, Cedillo, Cobeja, Esquivias, Lominchar, Palomeque, Pantoja, Recas, Ugena, Valmojado,

Ventas de Retamosa. El Viso. Yeles. Yunceler y Yuncillos.

#### Lillo

La Guardia, El Romeral, Villacañas y Villatobas.

#### Madridejos.

Madridejos, Urda y Villafranca de los Caballeros

#### Navahermosa.

Cuerva, Menasalbas, Gálvez, Hontanar, Navahermosa, Navalmorales, Noez, San Martín de Montalbán, San Martín de Pusa, Santa Ana de Pusa, Totanés, Ventas con Peña Aguilera y Villarejo de Montalbán.

#### Puente.

Alcañizo, Alcaudete de la Jara, Alcolea de Tajo, Aldeanueva de Barbarroya, Caleruela, Campillo, Espinoso del Rey, Herrerueta, Navalmorelejo, Puente, Puerto de San Vicente, Robledo del Mazo. Valdeverdeja y Ventas de San Julián.

#### Quintanar.

Corral de Almaguer, Puebla de Armoradiel, Quero, Quintanar y Villanueva del Alcardete.

#### Orgaz.

Chueca, Manzaneque, Marjaliza, Mora y Sotoca.

#### Ocaña.

Cabañas de Yepes, Ciruelos, Dosbarrios, Noblejas, Ocaña, Ontígola, Santa Cruz de la Zarza, Villasequilla y Yepes

#### Talavera.

Cardiel, Castillo de Bayuela, Cazalegas, Gamonal, Las Herencias, Iglesuela, Illán de Vacas, Lucillos, Malpica, Marrupe, Mejorada, Montearagón, Montesclaros, Navalcán, Navamorcuende, Parrillas, Pepino, Real de San Vicente, San Bartolomé, San Román, Sartajada, Segurilla, Sotillo de las Palomas y Talavera.

#### Toledo.

Argés, Burguillos, Casasbuenas, Cobisa, Layos, Magán, Mocejón, Nambroca, Ollas y Polán.

#### Torrijos.

Alcabón, Arcicóllar, Barcience, Burujón, Camarena, Camarenilla, Carpio, Carriches, Caudilla, Erustes, Escalonilla, Fuensalida, Huécas, La Mata, Mesegar, Novés, Otero, Rielves, Torrijos, Portillo, Puebla de Montalbán y San Pedro de la Mata.

#### TOLEDO

FALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ  
Lucio, 8 y 10, teléfono 32.

❦ ANUNCIOS ❦

SI QUIERE V.

SER MÁS RESPETADO  
VESTAR MÁS CÓMODO  
USAR EN LA ESCUELA

EL GORRO DE UNIFORME



FABRICA DE GORRAS  
CARMEN 23  
MADRID

Zayas



Establecimiento Tipográfico  
de  
**SUCESOR DE J. PELAEZ**  
Lucio, 8 y 10. — TOLEDO

En esta casa, la más antigua de Toledo, se hacen toda clase de obras de texto, revistas, periódicos, libros rayados, facturas, papel y sobres timbrados, reglamentos, cargaremes, tarjetas, recordatorios, recibos, billetajes, etc., etc.

Los encargos se sirven a vuelta de correo.

## “La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

**Dirección y Redacción:**

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO